

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 04 de MARZO del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: COMITE DE ADELANTO BLOCK 8 JARDINES DE COLON
 (uso exclusivo de Fortalecimiento)

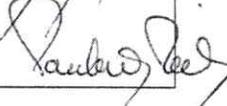
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ,
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 28 de ABRIL del año 2024
 Horario: 10⁰⁰ A 13⁰⁰ HRS
 Lugar y Dirección: BLOCK 8 JARDINES DE COLON

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

COMITE DE ADELANTO BLOCK 8 JARDINES DE COLON.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 JUAN AGUAYO CAMPOS		
2 CONSUELO CASTILLO PASTÉN		
3 PAULINA RIVERA PAREDES		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

